

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 24.09.15, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0495 de fecha 30.09.15, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 002193 de fecha 04.11.15, Llama propuesta pública "Construcción Sede Comunitaria Villa Magisterio"
6. Tabla de Evaluación de fecha 17.12.15
7. Certificado Concejo N° 479 de fecha 06.01.16
8. Decreto Exento N° 00013 de fecha 06.01.16, Adjudica la propuesta pública "**Construcción Sede Comunitaria Villa Magisterio**"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de construir una Sede Comunitaria para la Villa Magisterio, como también habilitar un espacio de recreación como es una plaza de juegos para los niños de la villa.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.191.

DECRETO

EXENTO N°000243

1. **APRÚEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 26.01.16, para realizar el Proyecto denominado: "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA MAGISTERIO**", celebrado entre **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ICD LTDA.**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/ABAG/CMRC/igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/